

RESOLUCION No. 00-G-DIC

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

00053500/10

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía FREDNERS S.A., por la de AGRICOLA FREDNERS S.A., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil, al cantón Palenque, provincia de Los Ríos, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Séptimo de la ciudad de Guayaquil, el 23 de febrero del 2000, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha emitido informe favorable No.00-669-DIC de 2000.08.25, que amplía al informe No. 00-289-Dic de 2000.04.24, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante oficio No.G-IJ-00-4605, del 27 de septiembre del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-99010 de febrero 3 de 1999; y, ADM-98205 del 28 de septiembre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía FREDNERS S.A., por la de AGRICOLA FREDNERS S.A.; b) el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la del cantón Palenque, provincia de Los Ríos; c) el capital autorizado en SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES; d) el aumento de capital suscrito por TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en TRESCIENTOS SETENTA MIL acciones de MIL SUCRES cada una de ellas; y, e) la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

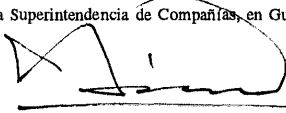
ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Guayaquil, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Palenque, en el Registro Mercantil a su cargo, y el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, en su orden, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha, la compañía que hoy cambia su denominación.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a - 5 OCT. 2000


Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

 VAP/MESD.-

Exp. No: 81863

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Se tomó nota de la presente resolución, la misma que aprueba EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA FREDNERS S.A. POR LA DE AGRICOLA FREDNERS S.A., EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON PALENQUE PROVINCIA DE LOS RIOS, LA FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS, a foja 46.711 del Registro Mercantil de 1.998, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y siete de Noviembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL



f.JPV

Trámite N° 56208

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.